



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 14, del Acta No. 06 – 2022, a folios 80 al 93, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 06-2022. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día martes 05 de abril del año 2022, siendo las 11:45 a.m. Teniendo como local el Salón de Usos Múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez*, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal - Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Membreño Méndez - Regidora Primero, Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo, Antonio Díaz De la O- Regidor Tercero, Edin Adan Diaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz - Redora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar - Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14. **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. De acuerdo a la solicitud presentada por las Juntas Rurales y Local de Café del municipio de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, la cantidad de Doscientos Mil Lempiras (L. 200,000.00) para intervención de tramos de carreteras en zonas productivas, en convenio con el Fondo Cafetero Nacional.
2. Por unanimidad se acuerda aprobar, la continuidad como municipio en la Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá MAMUNI y en el modelo descentralizado de salud, mientras el gobierno central no decida lo contrario.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, suspender las ayudas sociales a excepción de emergencia debidamente justificada.
4. De acuerdo a la solicitud presentada por los padres de familia y docentes del centro de Educación Básica “Triunfo de la Cruz”. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, la contratación de vigilante y un docente para que imparta clases de informática e inglés en este Centro Educativo.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado, fondos para la compra de materiales para la reinstalación de servicios de energía eléctrica en el Instituto para terminar San Isidro.
6. De acuerdo a la solicitud presentada por la Junta Directiva de Fútbol de la comunidad de San Marcos, El Suyatal. Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de (L. 9500.00) y un balón de fútbol, para patrocinar campeonato de fútbol.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



15. CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 01:15 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **Antonio Diaz De la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adan Diaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Nivida Eloísa Méndez Domínguez** - *Secretaria Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de mayo del año 2022.


Nivida Eloísa Méndez Domínguez
Secretaria Municipal

